**SENADO**

**PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO**

* **UN CARGO DE PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.**
* **UN CARGO PARA PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

1.- Llámese a postular al proceso de reclutamiento y selección público para los siguientes cargos a contrata:

a) Un cargo de profesional de la unidad de planificación y control de gestión asimilado a la categoría “H”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado.

b) Un cargo para profesional de la unidad de auditoría interna, asimilado a la categoría “H”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado.

Ambos cargos se proveerán con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9º del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos;

- Profesional Unidad Planificación y Control de Gestión: Título profesional de ingeniero, administrador público, contador auditor, abogado, cientista político o profesión afín, con experiencia comprobable en el área. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.

- Profesional de Auditoría Interna: Título profesional de contador auditor, ingeniero, administrador público o profesión afín, con experiencia comprobable en el área. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.

3.- Antecedentes de Postulación Obligatorios de ambos cargos:

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Carta de Oposición al cargo que corresponda, usando formato disponible.
2. Curriculum Vitae, usando formato disponible.
3. Declaración jurada notarial de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formato disponible;
4. Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad;
5. Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;
6. Certificado médico de salud compatible;
7. Copia autorizada del título profesional o de certificación de dicho título.
8. Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

**No se considerará en la evaluación de antecedentes ninguna referencia curricular si no se acompaña el respaldo documental correspondiente.**

**4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXÁMENES**

A los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica para cada cargo al que postula. El perfil del cargo se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONALES PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN – AUDITORÍA INTERNA”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Proceso de Reclutamiento y Selección estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Secretario General del Senado, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa y del Departamento de Personal y Servicio del Senado.

**5.- PLAZOS**

Los antecedentes se recibirán hasta el día 15 de noviemre de 2019, los días lunes a jueves de 09.00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y los días viernes 09.00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Personal y Servicios del Senado, primer piso de la Placa del Edificio del Congreso Nacional, ubicado en calle Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso (entrada por calle Victoria).

No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

**6.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

 Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504133, o al correo electrónico persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado ([www.senado.cl](http://www.senado.cl)) se dará a conocer oportunamente el RUT de los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este proceso.

**INFORMACIÓN PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO**

**I. PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** | Profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Senado |
| **Lugar de desempeño**  | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago |
| **Funciones** | - Apoyar la realización del control de los indicadores y actividades comprometidas en la planificación anual y acordar con las áreas y departamentos planes ordinarios o de contingencia para su cumplimiento.- Apoyar la instalación de Sistemas de Gestión de Calidad; Equidad de Género; Inclusión; Participación; Monitoreo del Desempeño Institucional u otro que el Secretario General del Senado determine.- Efectuar el control de la implementación de todos los sistemas del Incentivo al Desempeño Institucional y Colectivo, haciendo seguimiento de las Metas asociadas mediante la elaboración de informes.- Apoyar la ejecución de los ejercicios de planificación estratégica institucional y apoyar la revisión periódica de los planes y proyectos que de ella surjan.- Diseñar y/o manejar metodología de análisis de datos y control de procesos, que permita al Servicio realizar una evaluación periódica a los componentes de flujos de información, actividades que generan valor agregado e indicadores de desempeño de dichos procesos.- Recabar información, analizarla y elaborar diagnósticos e informes según las tareas asociadas a su campo de acción, apoyando la mantención, actualización y estandarización de los registros asociados a las actividades de las distintas áreas.- Coordinar y elaborar los informes de avance sobre los compromisos de gestión. -Todas aquellas que sean solicitadas por la jefatura en el marco de las tareas de la Unidad de Planificación y Control de Gestión. |
| **Desafíos del cargo** | 1. Participar en la instalación la nueva Unidad de Planificación y Control de Gestión del Senado.2. Proponer e implementar planes y estrategias de modernización de los órganos y procesos bajo su competencia. |
| **Interacciones** | Internas: Jefe de la UAI y Jefes de Departamentos y Unidades |
| **Condiciones de desempeño** | Cargo a contrata, asimilado a categoría “H”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba. |
| **Título profesional** | Título profesional de ingeniero, administrador público, contador auditor, abogado o profesión afín, con experiencia comprobable en el área. |
| **Experiencia laboral**  | Experiencia en planificación estratégica y/o control de gestión, análisis estadístico en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo. Adicionalmente, se valorará tener experiencia en alguna de estas materias: Gestión de recursos físicos y/o financieros; Evaluación, desarrollo, control y/o ejecución de proyectos, análisis estadístico o de bases de datos.Deseable 3 o más años de experiencia profesional en áreas relacionadas con la Planificación y el Control de Gestión. |

|  |
| --- |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** |
| **Competencias Organizacionales** | * Probidad
* Compromiso Institucional
* Prudencia
* Excelencia
 |
| **Competencias del Cargo** | TECNICAS1. Conocimientos o formación en planificación o gestión estratégica
2. Conocimientos y formación en control de gestión.
3. Conocimiento o formación en sistemas de gestión o calidad.
4. Conocimiento en análisis estadístico de datos.
5. Manejo nivel intermedio de herramientas y software de ingeniería aplicada a su competencia.
6. Manejo avanzado de herramientas de Office.
 |
| DE GESTIÓN (I)1. Credibilidad Técnica
2. Habilidad analítica
3. Trabajo en equipo
4. Orientación a los resultados
5. Iniciativa
 |

**II. PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL AUDITORÍA INTERNA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** | Profesional de la Unidad de Auditoría Interna del Senado |
| **Lugar de desempeño**  | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago |
| **Funciones** | - Participar en la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional.- Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna.- Realizar evaluación de riesgos, revisando y evaluando los controles existentes en las áreas auditadas para mitigar los riesgos de mayor criticidad.- Utilizar tecnologías de información y comunicación para analizar, organizar y reportar información.- Efectuar el seguimiento y evaluación de la implementación de los compromisos de solución de los hallazgos detectados en las auditorías, emitiendo informes de avance periódicos.- Comunicar de modo efectivo los hallazgos y resultados de la actividad de auditoría interna realizada, mediante la confección de documentos de trabajo y los informes de auditoría interna. - Proponer soluciones a niveles de riesgo y mejoras al control interno en la administración del Estado.- Auditar el cumplimiento de metas e indicadores de gestión internos.-Todas aquellas que sean solicitadas por la jefatura en el marco de las tareas de la Unidad de Auditoría Interna. |
| **Desafíos del cargo** | 1. Apoyar la instalación de la nueva Unidad de Auditoría Interna del Senado.2. Proponer e implementar planes y estrategias para los procesos de trabajo de su competencia. |
| **Interacciones** | Internas: Jefe de la UAI y Jefes de Departamentos y Unidades |
| **Condiciones de desempeño** | Cargo a contrata, asimilado a categoría “H”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba.  |
| **Título profesional** | Título profesional de contador auditor, ingeniero, administrador público o profesión afín, con experiencia comprobable en el área. |
| **Experiencia laboral**  | Experiencia en las áreas de control interno, en sistemas de control de riesgos y control de gestión de indicadores. Deseable 3 o más años de experiencia profesional en áreas de auditoría interna, en instituciones públicas o privadas.. |

|  |
| --- |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** |
| **Competencias Organizacionales** | * Probidad
* Compromiso Institucional
* Prudencia
* Excelencia
 |
| **Competencias del Cargo** | TECNICAS1. Conocimientos y formación en procesos de auditoría.2.Conocimientos y formación en control de gestión.3. Conocimiento o formación en sistemas de gestión o calidad.4. Manejo nivel intermedio de herramientas y software de ingeniería aplicada a su competencia.5. Manejo avanzado de herramientas de Office.  |
| DE GESTIÓN (I)1.Credibilidad Técnica2.Habilidad analítica 3.Trabajo en equipo 4.Orientación a los resultados 5.Iniciativa  |

**II. CRONOGRAMA PROCESO PARA AMBOS CARGOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **HITO** | **FECHA** |
| **PUBLICACIÓN CONCURSO** | **27 de octubre de 2019,** [www.senado.cl](http://www.senado.cl) **y en el diario “El Mercurio” y “El Mercurio Valparaíso”**  |
| **RECEPCIÓN ANTECEDENTES** | **- Hasta el 15 de noviembre de 2019, en días hábiles de lunes a jueves, de 09.00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, y los días viernes de 09.00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Personal y Servicios del Senado, primer piso de la Placa del Edificio del Congreso Nacional, ubicado en calle Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso (entrada por calle Victoria).****Las postulaciones y sus antecedentes podrán ser remitidos por correo certificado a la dirección señalada en el párrafo anterior, y sólo serán admitidas si se recepcionan dentro del plazo indicado. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.** |
| **COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA**  | **Entre los días 19 de noviembre de 2019** |
| **PRUEBA TÉCNICA**  | **22 de noviembre de 2019** |
| **COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES** | **Día 27 de noviembre de 2019** |
| **ENTREVISTAS PSICOLABORALES**  | **Hasta el 6 de diciembre de 2019** |
| **COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO**  | **Día 13 de diciembre de 2019** |
| **ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO**  | **Día 16 a 20 de diciembre de 2019** |
| **INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS** | **Día 23 de diciembre de 2019** |

**III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS PROCESO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Factor** | **Criterio de Asignación de Puntaje** | **Puntaje** | **Puntaje del Factor** | **Puntaje Máximo por Etapa** | **Puntaje Mínimo por etapa** |
| **I. Evaluación de Antecedentes** | Cumplimiento requisitos del cargo | Cumple | 15 | 15 | 15 | 15 |
| No cumple | 0 |
| **II. Prueba de Conocimientos Técnicos.** | Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo | Alto conocimiento técnico | 45 | 45 | 45 | 30 |
| Medio conocimiento técnico | 30 |
| Bajo conocimiento técnico | Menor a 30 |
| **III. Adecuación Sicológica y competencial** | Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo  | Recomendable | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Recomendable con Observaciones | 10 |
| No Recomendable | 0 |
| **IV. Entrevista individual con Comité de Selección** | Entrevista individual de adecuación al cargo | Adecuado | Mayor a 15 | 20 | 20 | 15 |
| No adecuado | 0 |

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,6 en la escala de 1 a 7 (80%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquel postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 1 a 20 puntos entre los postulantes, conforme al cumplimiento de los requisitos deseables del perfil del cargo; calificándose con 0 aquellos que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final del candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

NF = [PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)] x 7

100

Donde: PE(I) = Puntaje Etapa I

 PE(II) = Puntaje Etapa II

 PE(III) = Puntaje Etapa III

 PE(IV) = Puntaje Etapa IV

 NF = Nota Final